

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en la córte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

NUMERO 324.

La Direccion General de Rentas Estancadas y Loterias me remite el siguiente anuncio.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS Y LOTERIAS.

Debiendo contratarse el servicio de conducciones terrestres de sal en la Península é Islas Baleares por término de tres años, á contar desde 1.º de Julio de 1867, á 30 de Junio de 1870, en la Gaceta de Madrid fecha de hoy número 109 se inserta el pliego de condiciones aprobado por S. M. que ha de servir de base á la subasta pública, la cual se verificará en esta Direccion general el dia 25 de Mayo próximo á la hora de las dos de la tarde.

Para optar á la expresada licitacion se necesita consignar en la Caja general de Depósitos la cantidad de 50.000 escudos en metálico ó sus equivalentes á los tipos establecidos en la clase de valores admisibles para este objeto, y acreditar ademas que el in-

terésado reúne las circunstancias que en dicho pliego se mencionan.

Madrid 19 de Abril de 1867.—Bremón.

Lo que se anuncia en este Boletín oficial para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Logroño 20 de Abril de 1867.—Vicente Fernandez de Urrutia.

NUMERO 325.

Aprobados los planos, presupuestos y condiciones de la carretera provincial de Tirgo á Tormantos pasando por Herramelluri, este Gobierno de provincia ha señalado el dia 23 de Mayo próximo y hora de la una de la tarde para la adjudicacion en pública subasta de las obras de construcción de dicha carretera presupuestada en 64.377 escudos 760 milésimas.

La subasta se celebrará en el dia y hora expresados, en Madrid en el local que ocupa el Ministerio de la Gobernacion, ante los funcionarios que designe el Excmo Sr. Ministro, y en Logroño en el edificio del Gobierno de provincia, ante el Gobernador de la misma con asistencia de un diputado provincial, del Ingeniero Gefe de Obras públicas y del Director de Caminos vecinales é intervencion de Notario público.

Los planos, memoria, presupuestos y condiciones facultativas y económicas de las obras, se hallarán de manifiesto en Madrid en el Ministerio referido y en esta Capital en la oficina de la Seccion de Fomento, para que los que

quieran puedan enterarse de ellos.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglados exactamente al modelo que á continuacion se publica. A cada pliego acompañará el documento que acredite haber consignado el que lo suscriba en esta Capital en metálico; y en Madrid en dinero tambien ó en efectos de la deuda pública al tipo correspondiente la fianza provisional de 6.437 escudos 776 milésimas, equivalentes al 10 por 100 del presupuesto de las obras.

Dichas proposiciones se entregarán durante la media hora precedente á la señalada para la subasta al presidente de la misma, el cual, despues de exigir al portador de cada pliego que estienda su rúbrica en la cubierta, pondrán en esta el número que corresponda al pliego segun el orden de su presentacion.

En el caso de que resulten iguales dos ó mas proposiciones presentadas en Madrid ó en esta Capital ó en uno y otro punto, tendrá lugar solo entre sus autores un nuevo remate en licitacion abierta en esta Capital en el dia y hora que se designen por el Ministerio de la Gobernacion y que se anunciará con la anticipacion necesaria. Este nuevo remate durará por lo menos diez minutos; y en él no se admitirá mejora que baje de cuatro escudos y que contenga fracciones de escudos.

Logroño 20 de Abril de 1867.—Vicente Fernandez de Urrutia.

Modelo de proposicion.

D. N. N. . . . , vecino de . . . , enterado del anuncio publi-

cado con fecha 20 de Abril último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la carretera provincial de Tirgo á Tormantos pasando por Herramelluri, se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sugesion á los espresados requisitos y condiciones por la cantidad de . . . (Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinada-mente la cantidad escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

NUMERO 322.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Habiendo sido nombrado por Real orden de 3 del actual Administrador de Hacienda pública de esta provincia y posesionado de dicho destino el 15, he creído conveniente anunciarlo en el Boletín oficial de la misma para que llegue á conocimiento de los Señores Alcaldes á los efectos oportunos.

Logroño 17 de Abril de 1867. Tiburcio Maria Tomás.

Continuacion del extracto de los asientos defectuosos que han resultado en el Registro de la Propiedad de Cervera del Rio Alhama, provincia de Logroño, referente á los ocho Ayuntamientos de que se compone dicho partido judicial, denominados de Igea, Cornago, Muro de Aguas, Grábalos, Valdemadera, Navajun, Cervera y Aguilar, con su unida de Inestrellas.

Circunstancias que contienen los asientos.	Defectos que se advierten.	LIBRO.	FOLIO.
AYUNTAMIENTO DE CERVERA Y SU BARRIO RINCON DE OLIVEDO.			
En 27 de Octubre de 1831, Agustín Lafuente vendió á Eusebio Alfaro y Antonio Igea un huerto.	No espresa término.	id.	192
En 27 de Octubre de 1833, ante Pedro Vidal Garcia, Agustín Lapuente reconocieron censo á favor de Evaristo S. Clemente sobre huerto.	id.	id.	110
En 15 de Junio de 1835, ante dicho Escrivano, Juan Manuel Lapuente vendió á Vicente Vallejo un huerto.	id.	id.	178
Id. casa N.	No espresa sitio.	id.	id.
En 13 de Junio de 1832, ante Pedro Vidal Garcia, Juan Manuel Pascual vendió á José Alfaro parte de casa N.	id.	id.	40
En 5 de Setiembre de 1852, ante Marcos Moreno, Rudesindo Moreno otorgó escritura de obligacion hipotecaron á favor de Diego Arriola.	No espresa bienes.	id.	47
En 14 de Octubre de 1832, Franca Ruiz vendió á Antonio Remon parte de casa N.	No espresa sitio.	id.	55
En 4 de Enero de 1835 ante Marcos Moreno, José Pascual vendió á sus hijos Juliana y Justo Escudero N.	No espresa bienes.	id.	63
En 10 de Junio de 1833, ante Pedro Vidal Garcia, Juan Hernaddez vendió á Julia Calahorra un cuarto habitacion de casa N.	No consta término.	id.	87
En 17 de Agosto de 1833, ante el Escrivano Pedro Vidal Garcia, Esteban Gonzalez vendió á Justo Gonzalez cuadro portal cocina y corral.	No espresa sitio.	id.	101
En 20 de Octubre de 1833, ante el mismo Escrivano Manuel Valentin Alfaro vendió á Esteban Gil bodega.	id.	id.	108
En 13 de Enero de 1831, Casimiro Zapatero otorgó escritura de re-dencion y acimoracion de censo á favor de Brigida Molina sobre casa.	id.	id.	122
En 7 de Setiembre de 1834, ante el mismo Escrivano, Pio y Cecilio Escudero y Antonio, Miguel y Severo Escudero otorgaron escritrra de manifiestacion.	id.	id.	147
En 22 de Enero de 1831, ante el mismo Escrivano, Félix Escalada é hipotecó á favor de Fernando Escudero casa.	id.	id.	158
En 12 de Febrero de 1835, ante el mismo Escrivano, Felipe Escudero vendió á Juan Miguel Aguirrevide cuadra, pajar y cuarto N.	id.	id.	162
En 19 de Febrero de 1835, ante Marcos Moreno, Vicente Remon vendió á Severo Gil casa.	No espresa término.	id.	162
En 7 de Abril de 1835, ante dicho Escrivano, Balbino González vendió á Dionisio Navarro heredad Valdegutin N.	No espresa cabida.	id.	168
Id. dos eras N.	id.	id.	id.
Id. otra era.	id.	id.	id.
En 8 de Abril de 1835, ante el mismo Escrivano, Simon Saldre salió fiados con arreglo á la Ley de Toledo á Mariano Ochoa y Pedro Gil.	No consta bienes.	id.	id.
En 18 de Abril de 1835, Vicente é Isidoro Gil y Alfaro vendieron á Antonio Alfaro casa.	No consta sitio.	id.	179
En 18 de Agosto de 1835, ante Pedro Vidal Garcia, José Alfaro hipotecó á favor de Juan Portavello, heredad Navas.	No espresa linderos.	id.	186

En 7 de Octubre de 1833, ante el mismo Escrivano Emeterio Leon vendió á Tomás Zapatero heredad Penuela.

En 6 de Abril de 1834, ante el mismo Escrivano, Gregorio Perez reconoció censo á favor de la Virgen del Monte sobre heredad en Pedralen.

En 29 de Julio de 1833, ante Marcos Moreno, Vicente Sainz hipotecó á Manuel Gonzalez huerto en San Gil.

En 4 de Marzo de 1836, ante Marcos Moreno Eugenio Gil hipotecó á José Mariano heredad Cuerno Solano.

En 5 de Junio de 1836, ante Francisco Garcia, José Benito y Maria Agreda trasladaron censo á favor de Nuestra Señora del Monte é hipotecaron heredad Catorres.

Id. en Catorres.

En 19 de Noviembre de 1836, ante Manuel Moreno Ruiz, Santiago Leon reconoció á favor de Juan José Ovejas un censo sobre heredad Carrera.

En la misma Escrivania, Alejandro Saenz de Torres á favor del mismo en Catorres.

Id. en Buen amor.

Santiago Vallejo en la misma Escritura á Catorres Pedro Torres casa en Plano.

José Gonzalez una escritura censal Manuel Alfaro casas en Barranco Tollo.

Bernardo Zapatero heredad Molina.

Manuel Dalua heredad en Mouina.

José Barea en Posevias.

Alejandro Sainz en Catorres.

Jose Gutierrez en Caíta.

Antonio Perez reconoció censo á favor del Duque Montellano é hipotecó heredad en Catorres.

En 14 de Junio de 1857, Marcial Ruiz reconoció censo á favor del mismo Duque, sobre heredad en Lueza.

Id. en calleja Imagen

En 20 de Julio de 1837, ante Manuel Moreno Ruiz, Dionisio Navarro, reconoció un censo á favor del mismo Duque y contra huerto calleja Imagen.

En 16 de Diciembre de 1837, ante el mismo Escrivano, Manuel Pascual Gonzalez, reconoció censo á favor del mismo heredad, Cruces bajas.

En 21 de Diciembre de 1837, Antonio Zapatero reconoció censo á favor del mismo Duque sobre heredad en Catorres.

En 23 de Diciembre de 1837, ante Manuel Moreno Ruiz, Aadrés Gil reconoció censo á favor del mismo Duque, en Cinalmete.

En 29 de Diciembre de 1837, ante Manuel Moreno Ruiz, Juan José Vallejo reconoció censo á favor del mismo Conde é hipotecó heredad en Catorres.

En dicho dia, y ante el mismo Escrivano, Vicente Marminez á favor del mismo Duque, en Cabreton.

En 7 de Enero de 1838, ante el mismo Escrivano, Vicente Gil á favor del mismo Duque en Cuerno solano.

En 30 de Abril de 1840, ante Marcos Moreno, José Maria Toledo y su muger, transigieron con Vicente Vallejo y dieron á este heredad en Canejada.

Id. en Canejade.

Id. en Gabardillo.

En 31 de Diciembre de 1836, ante Constantino Ortiz, Jose Zapatero reconoció censo á favor de Bartome Fernandez Zapato, sobre heredad en Lueza.

Id. en Lueza.

En 8 de Agosto de 1837, ante Manuel Moreno Ruiz, Santiago, Manuel y Baltasar Cuartero reconocieron censo á favor del mismo Duque sobre heredad en Lueza.

Id. en Gabardilla.

En 20 de Marzo de 1838, ante dicho Escrivano, Fermin Alfaro reco-

No espresa cabida.	id.	106
id.	id.	133
No espresa cabida ni linderos.	id.	96
No espresa cabida.	Cuaderno n.º 4.º	3
id.	id.	18
id.	id.	id.
id.	id.	30
id.	id.	id.
id.	id.	id.
Sin linderos.	id.	id.
No constan bienes.	id.	id.
No espresan linderos	id.	id.
Sin cabida.	id.	id.
id.	id.	37
id.	id.	id.
id.	id.	40
id.	id.	48
id.	id.	54
No espresa cabida.	id.	56
id.	id.	56
id.	id.	id.
id.	id.	57
id.	id.	59
id.	id.	99
id.	id.	id.
id.	id.	id.
id.	id.	27
id.	id.	28
id.	id.	42
id.	id.	id.

noció censo á favor del mismo Duque sobre heredad en Lueza. id. vid. id. id.

En 1856, ante Plácido García, Santiago Gonzalez Tartallon reconoció censo á favor de Lorenzo Ramon de Cabriada, sobre heredad en Mundinfierno. id. id. id. id.

Id. casa Barrio de San Gil. Sin linderos. id. id. id. id.

Id. heredad Valdecanales. id. id. id. id.

Id. en Mundinfierno. id. id. id. id.

En 10 de Diciembre de 1836, ante Manuel Moreno Ruiz, Catalina Simon reconoció censo á favor de Catalina Espada é hipotecó heredad N. No espresa término. id. id. id. id.

Id. heredad N. id. id. id. id.

Id. heredad N. id. id. id. id.

En 1837, ante el mismo Escribano, Gil Miguel vendió á Manuel Moreno Gonzalez una heredad N. id. id. id. id.

En 1837, ante Manuel Moreno Ruiz Vicente Vidorreta reconoció censo á favor de los Sres. Cabriadas, sobre casa N. No espresa sitio. id. id. id. id.

En 1838, ante el mismo Escribano, José Alfaro y su muger hipotecaron á favor de Eugenio Gil, casa. id. id. id. id.

El mismo año, Eugenio Gil canceló á favor de los mismos la escritura anterior. id. id. id. id.

En 1838, ante el mismo Escribano, Santiago Zapatero canceló una obligacion á favor de Manuel Gimenez de Escudero N. No consta bienes. id. id. id. id.

En 1839, el Procurador Sindico de Cervera, vendió á Felipe Escudero, Pablo Zapatero y Pedro Vicente Alfaro, molinos arineros de cubo y Patan. No consta sitio. id. id. id. id.

En 1839, Felipe Escudero, Pablo Zapatero y Pedro Vicente Alfaro, vendieron á Cipriano Garcia, e Hilario Sainz los mismos molinos. No espresa sitio. di. id. id. id.

En dicho año, ante Manuel Moreno Ruiz, los herederos de Julian Cabriada vendieron á Pedro Vicente Alfaro un pajar. id. id. id. id.

En 1839, ante dicho Escribano, José Lacruz hipotecó á favor de Vicente Agreda, vecino de Fitero, una casa. id. id. id. id.

En 1860, quedó cancelada dicha obligacion, sin intervencion de Escribano. id. id. id. id.

En 1840, ante el mismo Escribano, Vitoriano Ochoa y Tomasa Igea hipotecaron á favor de los herederos de Ramon Ochoa, una casa. id. id. id. id.

Id. un corral en Peña Zarroba. Sin linderos. id. id. id. id.

Id. dos casas en Costera. di. id. id. id.

Id. heredad en Peña Zarroba. Sin cabida. id. id. id. id.

Id. era en id. Sin linderos. id. id. id. id.

Id. era en Soledad. id. id. id. id.

Id. paja en Soledad. id. id. id. id.

En 1840, ante el mismo Escribano, Cipriano Garcia reconoció censo á favor del Duque de Abrantes, contra los molinos del Cubo y S. Garcia. No espresa sitio. id. id. id. id.

En 1836, ante Plácido García, Manuel Grábalos, se reconoció censo á favor del mismo Cabriada, sobre heredad en Pajares. No espresa linderos. id. id. id. id.

Endicho dia, año y Escribano, José Diaz reconoció censo á favor del mismo Cabriada sobre heredad en Pedralen. Sin cabida ni linderos. id. id. id. id.

En 1838, ante Manuel Moreno Ruiz, Juan Antonio Gonzalez, reconoció un censo á favor del Duque de Montellano é hipotecó heredad en Pontigo. id. id. id. id.

En dicho año, ante el mismo Escribano, y á favor del mismo Duque, Manuela Perez, en Pradiel. No espresa cabida. id. id. id. id.

En 1839, ante el mismo Escribano, Gil Rubio hipotecó á favor de D. Juan Portabella, una viña en las Paradas. id. id. id. id.

Id. un corral en Albotea. No espresa linderos. id. id. id. id.

En 1836, ante Plácido García Marcos Antonio Remon reconoció censo á favor de Cabriada, sobre heredad en Salida del Pueblo. No espresa cabida. id. id. id. id.

En 1838, ante Manuel Moreno Ruiz, Manuel Otaga reconoció censo á favor del Duque Montellano é hipotecó cerrado, en la salida del Pueblo. id. id. id. id.

En 1838, ante Marcos Moreno, Cirilo Sainz y Manuela Zapatel vendieron á Basilio Sainz tierra Canejada. id. Cuaderno 2. 40 vlt.

En 1840, ante Pedro Vidal García Celadonia la Fuente vendió á Prudencio Moreno, heredad en Cerrillo. id. id. id. id.

Id. era en id. Sin linderos. id. id. id. id.

En 29 de Abril de 1840, ante Marcos Moreno, Simona Moreno, dejó en herencia á Margarita y Angel Lacruz heredad. No consta término. id. id. id. id.

En 17 de Junio de 1840, ante Marcos Moreno, Manuel Ochoa, vendió á Antonio Ochoa, heredad N. id. id. id. id.

En 1840, ante Manuel Maria Avecio, Isidoro Arpon apoderado de tos Sres. Cabriados vendió á Manuel Moreno Ruiz un censo. No consta bienes. id. id. id. id.

El mismo, ante el mismo Escribano vendió otro censo al mismo Manuel Moreno Ruiz. id. id. id. id.

Id. á id. censo. id. id. id. id.

Id. heredad Añamaza. No espresa cabida. id. id. id. id.

Id. un censo. No contiene bienes. id. id. id. id.

Olro contra casa en el Pasage. No espresa linderos. id. id. id. id.

Otro censo N. No espresa bienes. id. id. id. id.

Otro censo contra casa calleja de era. No espresa linderos. id. id. id. id.

Otro censo N. No espresa bienes. id. id. id. id.

Otro censo N. id. id. id. id.

Otro contra casa. No espresa sitio. id. id. id. id.

En 1840, ante Manuel Moreno Ruiz, Hilario y Anastasia Sainz, dieron en pago á Cipriano Garcia dos molinos, Cubo y S. Garcia. id. id. id. id.

En 26 de Febrero de 1840, ante dicho Escribano Hermenilda Moreno vendió á Valentin Zapatero heredad Serna. No espresa cabida. id. id. id. id.

En 1.º de Abril de 1840, ante dicho Escribano, Hermenegildo Moreno vendió á Antonio Gonzalez y Lucas Pascual, lago, bodega y cuba Valmade. No espresa linderos. id. id. id. id.

En dicho año, y ante dicho Escribano, Manuel Alfaro y Remon vendió á Juan Portavella, heredad en Valverde. No espresa cabida. id. id. id. id.

En 15 de Mayo de 1840, ante Marcos Moreno, Antonio Zapatero vendió á Juan Zapatero, heredad Valverde. Ni sitio ni linderos. id. id. id. id.

En 9 de Abril de 1845, ante Marcos Moreno, Gil Miguel y su muger, hipotecaron á Urbana Zapatel heredad en Catorres. No espresa cabida. Cuaderno 8. id. id. id. id.

En 19 de Agosto de 1844, ante Manuel Moreno Ruiz, Hilario Sainz cedió en pago á Cipriano Garcia una heredad Lerabe. id. id. id. id.

En 22 de Noviembre de 1844, ante Marcos Moreno, Pedro Zapatero vendió á Basilio Ochoa, heredad Lueza. No espresa linderos. id. id. id. id.

En 21 de Setiembre de 1844, ante Pedro Vidal Garcia, Manuel Ruiz vendió á Juan Zapatero una heredad en Portillo. No espresa cabida. id. id. id. id.

En 8 de Mayo de 1844, ante dicho Escribano, Florencia Gonzalez, vendió á Manuel Moreno Ruiz, heredad en Quintana. id. id. id. id.

En 19 de Enero de 1844, ante Manuel Moreno Ruiz, Maria Cruz Ortéga hipotecó á la Real Hacienda por la Administracion de Rentas de su hijo Manuel Alfaro, heredad Añamaza. Sin linderos. id. id. id. id.

En 1.º de Mayo de 1844, ante Maximo Portilla, Félix Miguel hipotecó á favor de Juan Portabella heredad en Valnueva. No espresa cabida. id. id. id. id.

Id. á id. en id. id. id. id.

Id. á id. en id. id. id. id.

Id. á id. Huerto. id. id. id. id.

En dicho año, D. Juan Portabella canceló á favor del Felix Miguel la escritura anterior. id. id. id. id.

En de Junio de 1844, ante Escribano, Marcos Moreno, Juan Zapatero vendió á Valentin Zapatero heredad en Venta del baño. id. id. id. id.

En 17 de Abril de 1845, ante Francisco Jabier Gomez, Francisca Malo vendió á Basilio Agreda heredad Añamaza. id. id. id. id.

En 28 de Noviembre de 1845, an-

